



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL

NO. EO-920051985-N2-2017

No. DE PAQUETE: ÚNICO

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de agosto del dos mil diecisiete**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO Y ADJUDICACIÓN** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2017**, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE CASETA E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 1°, 24, 25 Fracción I, 28 fracción I, 37, 39, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al Acta del Consejo Académico de la Universidad del Istmo de fecha veintitrés de agosto del año dos mil diez, que constituye el Comité de Obras de esta Institución, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Consejo Académico del Campus Tehuantepec de esta Universidad los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, la Arq. Claudia Ruiz López, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretaria de dicho Comité, los Profesores-Investigadores: el M. en C. Francisco Javier Sol Sampedro, la M. en A. Ivonne Santiago Cruz; el M. en C. Rafael Márquez Tirso y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo; así como el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores.

Del mismo modo se hace constar que comparece la empresa licitante: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS GUBIDXA, S.A. DE C.V.**, representada por el Arq. Mario Cabrera Espinoza.

Asimismo se hace constar que no comparecen las empresas: **CONSTRUCTORA CUSUR, S.A. DE C.V.**, **INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V.** y **ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.** ni persona alguna que legalmente lo represente, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

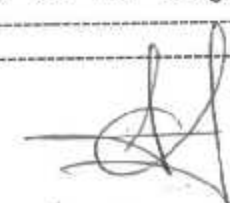
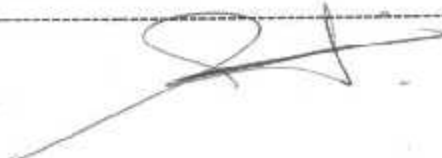
Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los licitantes que con fecha **nueve de agosto del año dos mil diecisiete** y tomando en cuenta las observaciones del Comité de Obras de esta Universidad, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Licitación de

Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2017 referente a la "CONSTRUCCIÓN DE CASETA E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA", en los siguientes términos.-----

"DICTAMEN ECONÓMICO: Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Oaxaca, en relación a la Cláusula Décima Sexta, Inciso K) de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, de las bases del presente concurso, se DESECHA la propuesta presentada por la empresa CONSTRUCTORA CUSUR, S.A. DE C.V., toda vez que rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra; asimismo se DESECHA la propuesta presentada por la empresa SERVICIOS CONSTRUCTIVOS GUBIDXA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Oaxaca, en relación a las Cláusulas Décima Quinta: de los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, Párrafos Primero y Séptimo, así como los Incisos A) y G) de la Cláusula Décima Sexta, de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, de las bases del presente concurso, toda vez que en el ANEXO 7.B.6, en su Análisis de Precios Unitarios del Catálogo de Conceptos, Capítulo 5, Planta de Emergencia, Código PE100, en el Concepto: Suministro y montaje de planta de emergencia, de 125 KW., puesto sobre base de concreto dentro de la caseta, incluye carga y descarga con grúa, batería tipo industrial de 12 V., silenciador de 3" tipo hospital, tramo de tubo flexible de 3", Tanque de combustible de 259 Lts., tablero de transferencia con retardador de retransferencia y paro de motor. Material de fijación a la base herramienta y mano de obra; **NO incluye la batería tipo industrial de 12 V, ni el silenciador de 3" tipo hospital**, elementos que son esenciales para el funcionamiento correcto de la Planta de Emergencia, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. En este sentido las empresas que cumplen con los requisitos exigidos por esta convocante son: INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V. y ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.; en virtud de lo anterior se especifican los lugares que le correspondieron de acuerdo a sus montos propuestos:-----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1°	INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V.	\$794,405.62
2°	ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.	\$811,013.33

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., cuyo importe de su propuesta es por \$794,405.62 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 62/100 M.N.) IVA INCLUIDO, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas." -----



Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado programada **EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017**, considerando la recomendación que en este acto emite el Comité de Obras de esta Universidad.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la UNIVERSIDAD DEL ISTMO determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UNISTMO y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V.**, cuya oferta económica solvente es por el importe de **\$794,405.62** (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 62/100 M.N.) IVA INCLUIDO, en consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO No: OP/TEH/EO-920051985-N2-2017**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las **11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2017**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Asimismo se le notifica a la empresa ganadora que el **periodo de ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días naturales fijando como fecha de inicio el día 17 de agosto de 2017 y fecha de terminación el día 14 de noviembre de 2017.**

-----**CONSTE**-----

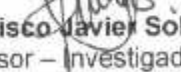
RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes la ratifican, firmando al margen y al calce, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----


No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados.

Por la UNISTMO


L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración, Representante
Legal y Presidente del Comité de Obras de la
UNISTMO


M. en C. Francisco Javier Sol Sampedro
Profesor - Investigador
Vocal



Arq. Claudia Ruiz López
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento.
Secretario Técnico


M. en C. Rafael Márquez Tirso
Profesor - Investigador
Vocal


M. en A. Ivonne Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal


L.C.E. Verónica Esteve García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la UNISTMO
Vocal


C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez.
Auditor Interno de la UNISTMO
Asesor


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General de la UNISTMO
Asesor Jurídico

Por los PARTICIPANTES


Arq. Mario Cabrera Espinoza
Representante de
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS GUBIDXA,
S.A. DE C.V.

No Asistió.
INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V.

No Asistió.
ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO,
S.A. DE C.V.

No Asistió.
CONSTRUCTORA CUSUR, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA ED-920051965-N2-2017, DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2017.